

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN PENSAMIENTO POLÍTICO E INSTITUCIONES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Historia y Patrimonio Histórico por la Universidad de Extremadura (código 2500834) se verificó en el año 2009 y se puso en marcha en el curso académico 2009-2010. El plan de estudios solicitó una primera modificación, informada favorablemente por ANECA, en 2013.

El 20 de mayo de 2016 ANECA emitió el Informe de Primera Renovación de la Acreditación resuelto en términos favorables, tras el cual ANECA aprobó en 2020 una modificación de la memoria que implicaba la remodelación del Grado en Historia y Patrimonio Histórico, coordinado con los Grados en Historia del Arte y de Geografía. El informe emitido por ANECA (20/07/2020) señalaba que la modificación no suponía un cambio que afectase a la naturaleza y objetivos del título. El nuevo Grado, con Mención en Pensamiento Político e Instituciones (24 créditos) se implantó en el curso 2020-2021 en concordancia con la modificación aprobada. La estructura del título es la que sigue: el número de créditos de formación básica ha pasado de 60 a 66; el número de créditos obligatorios ha pasado de 144 a 138; 30 créditos son optativos; el Trabajo Fin de Grado es de 6 créditos. El plan de estudios se estructura en seis módulos. En cuanto a las asignaturas, desaparecen Museos Arqueológicos y Etnológicos; Historia del Arte Universal; Historia del Arte de la Península Ibérica: Geografía de España y se incorporan siete asignaturas: Introducción a la Historia: Teoría, Fuentes y Metodología; Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico; Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval; Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo; Geografía de Europa; Introducción a la Historia del Arte en la Península Ibérica; Introducción a la Geografía Económica del Mundo Actual. Son 15 las asignaturas del plan de estudios que cambian su temporalidad y 6 asignaturas ven modificados parcialmente su denominación y contenidos.

El número de plazas de nuevo ingreso no supera lo establecido en la memoria verificada. La evidencia E5_Indicadores de calidad (2014-2020) indica los estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el primer curso (OBIN-DU-017) con los datos que siguen: 2014-2015: 45; 2015-2016: 43; 2016-2017: 41; 2017-18: 40; 2018-19: 39; 2019-20: 43. Se ha podido constatar la satisfacción del equipo directivo por el número de estudiantes de nuevo acceso, en tanto que este Grado es el segundo más demandado de la Facultad.

El plan de mejoras presentado por la Universidad, en respuesta a las recomendaciones recogidas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación del 20/05/2016, asume el compromiso de proceder a la revisión de la oferta académica de plazas para ajustarla a la demanda real, pasando de las 80

iniciales a 60. A estos efectos, se señala, se procederá a solicitar la modificación de la memoria a ANECA. No obstante, en la memoria modificada informada favorablemente por ANECA en 2020, se mantiene la oferta académica de 80 plazas.

En la memoria verificada se explica la planificación de las enseñanzas y los mecanismos de coordinación docente con los que el título cuenta. Se incide en la Comisión de Calidad del Título, su composición, funcionamiento y funciones, entre las cuales se encuentra impulsar la coordinación docente, tanto vertical como horizontal. Según la evidencia EC_Normativa organización y funcionamiento comisiones calidad (jul-19), la coordinación horizontal se impulsará promoviendo la reunión, al menos una vez por semestre, del profesorado que imparta docencia en el semestre correspondiente. En dicha reunión, se analizarán las interrelaciones existentes entre sus asignaturas, el volumen de trabajo global de los estudiantes y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas. La coordinación vertical se impulsará mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas asignaturas para abordar otras. La evidencia EC_Procedimiento elaboración planes docentes (oct-2020) incide también en estas cuestiones de procedimiento. A propósito de la mejora de los mecanismos de coordinación docente, en 2014 fue elaborado el informe 'Orientaciones para la Mejora de la Coordinación Docente en el Grado de Historia y Patrimonio Histórico de la UEX: Consideraciones y Propuestas (2014)', accesible a través de la página web, en el que se insiste en la relevancia de estos mecanismos de coordinación.

Como evidencias del cumplimiento de estas acciones se aportan los comentarios recogidos en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad (2015-2020) en la Tabla 5. No se aportan evidencias de reuniones específicas de coordinación del título. El panel de expertos pudo constatar durante la visita a la universidad, por un lado, el elevado grado de satisfacción del equipo directivo y del profesorado con la coordinación real en el título y, por otro, la evaluación favorable de los estudiantes en este sentido.

En cuanto a las encuestas de satisfacción, se aportan datos relativos a la satisfacción de los estudiantes con el título (OBIN_SU-004), en una escala 1-5: 2014-2015: 3,13; 2015-2016: 3,44; 2016-2017: 3,50; 2017-2018: 3,71; 2018-2019: 4,29; 2019-2020: 3,86; y de la satisfacción de los egresados con el título (OBIN_SU-003) en una escala de 0-10: 2014-2015: 6,75; 2015-2016: 7,18; 2016-2017: 7,59. En ningún caso se describe el tamaño de la muestra. Por otro lado, en relación con la fiabilidad de las encuestas, las evidencias que acompañan el Informe de Autoevaluación y que recogen las Memorias de Calidad y los Informes anuales de Calidad de los cursos evaluados, revelan una participación reducida que, en el caso de los estudiantes, se ha ido incrementando ligeramente en los últimos años. Los datos disponibles de los egresados son aún más limitados.

Los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente y a la normativa propia de la Universidad. El cauce más habitual de ingreso es estar en posesión del título de Bachillerato o equivalente y superar la prueba de acceso a la Universidad (EBAU). El estudiante que accede al título procede preferentemente de las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales del Bachillerato. En cuanto al tipo de acceso, la mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso desde el curso 2014-2015 acceden por preinscripción en primera opción (OBIN_DU-002), con una relación porcentual de 84,44 para el curso 2014-2015; 90,70 para el curso 2015-2016; 100,00 en 2016-2017; 95,00 en 2017-2018; 89,74 en

2018-2019 y 93,02 para el curso 2019-2020. En relación con el género, mayoritariamente son hombres (70% siguiendo el Informe de Autoevaluación) y su procedencia es prioritariamente extremeña.

El perfil de ingreso recomendado se recoge en la página web y la Guía del Estudiante de Historia de la Universidad de Extremadura, disponible en línea, en el epígrafe de Salutación de Bienvenida.

Se aplica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UEX a los estudiantes que lo solicitan. La memoria verificada del Grado recoge el procedimiento arbitrado y los criterios que deben seguirse. Según la evidencia EC_Normativa reconocimiento y transferencia créditos (DOE, 26-mar-2012), el reconocimiento se realiza tras un estudio individual de los expedientes por la Comisión de Calidad del centro, comprobando la adecuación de los programas oficiales de los contenidos de las asignaturas a reconocer en cuanto a competencias, contenidos y cantidad.

La evidencia E4_Solicitudes reconocimiento créditos recoge el listado de las solicitudes tramitadas entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020, 26 en total. Mayoritariamente los solicitantes proceden de los antiguos estudios de Licenciatura y de otros Grados de la UEX pertenecientes a la misma rama de conocimiento. En general, la coincidencia entre el ámbito del título de origen y de destino e incluso entre la denominación de las asignaturas sujetas a reconocimiento es total.

El reconocimiento de créditos se aplica de manera correcta.

En el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume el siguiente compromiso:

1. Se establecerá un seguimiento exhaustivo para que se documenten debidamente las reuniones de coordinación y los correspondientes acuerdos que se adopten.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es accesible a través de la página web del Grado (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/asignaturas?id=0428>). Dicha página contiene información general del título, así como una serie de pestañas que dan acceso a información específica y completa sobre el mismo: presentación, competencias, asignaturas y planes docentes,

ingreso, resultados de formación, salidas profesionales y reconocimiento de créditos.

En el apartado Datos de Interés se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada y los informes de verificación, seguimiento y modificación que ha emitido ANECA sobre el título. Asimismo, está disponible el Informe de Primera Renovación de la Acreditación (2016). En esta pestaña se ha incluido un enlace a los diferentes Boletines (estatales y autonómicos).

Existe un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la Universidad de Extremadura en la que se ofrecen, entre otros, servicios de apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

A través de la página web del Grado Historia y Patrimonio Histórico se puede acceder al SGIC de la Facultad, a la composición de la Comisión de Calidad, sus funciones y a los diferentes documentos elaborados por la misma. También se pueden consultar las actas, la relación de miembros y los informes emitidos por la Comisión de Calidad del título.

La información de los principales resultados del título se incluye en la pestaña Resultados de la Formación.

Por otra parte, existen enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes (permanencia, normativa para la presentación y lectura de Trabajo Fin de Grado, prácticas externas, reconocimiento de créditos, etc.).

Las páginas web de la Facultad y del Grado incluyen información administrativa y académica completa en la mayor parte de los casos. Se dispone de buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, información en inglés para estudiantes de intercambio de las denominaciones de las asignaturas, con enlaces a las guías docentes (en español), vídeo promocional y cartel informativo del título, enlaces a los procedimientos administrativos habituales, muchos de ellos en línea (fortaleza del programa formativo), opciones de respuesta al usuario: presencial, telefónica, WhatsApp, correo electrónico, servicio 'Te llamamos' (fortaleza del programa), presentación del Plan de Acción Tutorial, política y procedimientos de movilidad e intercambio de estudiantes, actas de la Comisión de Calidad de la Facultad y de la específica del Grado.

Se proporciona información suficiente sobre el Plan de Acción Tutorial y se describe de manera pormenorizada el SGIC y sus procedimientos.

En el plan de mejoras asociado al Informe de Primera Renovación de la Acreditación, la universidad se comprometía a actualizar el perfil académico del profesorado del título mediante la publicación de sus currículos (CV) abreviados. El compromiso ha sido cumplido en términos generales, si bien los currículos presentan formatos diversos y no todos están actualizados.

La Web da acceso a las adendas a las guías docentes adaptadas a la docencia no presencial durante el Decreto de Estado de Alarma por COVID-19 (curso 2019-2020), si bien no en todos los casos estas adendas están incorporadas o actualizadas.

Sin embargo, se ha advertido que en la dirección <https://www.unex.es/conoce-la->

uex/centros/fyl/titulaciones/info/competencias?id=0440 correspondiente a la Web de la Facultad de Filosofía y Letras, en el enlace Grado, bajo el epígrafe Titulaciones de Grado, Grado en Historia y Patrimonio Histórico aparecen algunas inconsistencias: enlace de competencias del título en blanco, perfil de ingreso que conduce a la Web genérica institucional del Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado, salidas profesionales en blanco, reconocimiento de créditos en blanco y en el apartado asignaturas y planes de estudios, sólo aparecen las guías docentes de las asignaturas del primer y segundo curso. Estas deficiencias son especialmente relevantes si se tiene en cuenta que el Informe de Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA en 2016 recogía entre sus recomendaciones: “Coordinar los contenidos de la información publicada en las dos páginas web del título”.

Por otra parte, se advierten discordancias en algunas de las guías docentes con respecto a la memoria verificada en lo que se refiere a las competencias, en concreto en las siguientes asignaturas: Epigrafía y Numismática; Paleografía y Diplomática Medieval; Historiografía y Metodología: Latín para historiadores; Patrimonio Histórico Iberoamericano; Patrimonio Histórico Documental y Diplomática; Patrimonio Histórico Bibliográfico; TICs y Patrimonio Histórico; Pensamiento Político e Instituciones en la Edad Moderna; Pensamiento Político e Instituciones en la Edad Contemporánea; Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Media; Prehistoria de la Península Ibérica; Protohistoria de la Península Ibérica y Relaciones Euromediterráneas; Historia Moderna de España; Historia de la España Actual. En el caso de la asignatura TICs y Patrimonio Histórico, las discordancias afectan también a la metodología docente y a los resultados de aprendizaje.

La Guía del estudiante de Historia, publicada en la Web, y el tríptico de divulgación del Grado recogen información sobre distintos aspectos del Grado y ponen de manifiesto el esfuerzo de los responsables del título por hacer llegar la información necesaria a los estudiantes.

En conjunto, toda la información relevante para los estudiantes del Grado y los demás grupos de interés se hace pública, pero la falta de armonización entre las páginas web del título y de la facultad pueden dificultar el acceso.

En el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume los siguientes compromisos:

1. Se coordinarán los contenidos de información publicada en las dos páginas web del título, con el fin de que exista una armonización entre ambas y se complete adecuadamente la información.
2. Se corregirán las discordancias existentes entre las guías docentes y la memoria verificada en lo relativo a las competencias de las asignaturas del Grado afectadas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Filosofía y Letras, Centro de la Universidad de Extremadura, dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos, si bien convendría someterlo a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que han aparecido desde su puesta en marcha y prepararlo para una futura acreditación institucional.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, etc.) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada, que, tal como se detalla en el Informe de autoevaluación, se ha revisado y simplificado para poder optimizarlo y adaptarlo a realidades cambiables.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos, aunque para completar el análisis global de la satisfacción de todos los agentes de interés con el título se debe recoger también la opinión del PAS, de los egresados (los últimos datos corresponden al curso 2016-2017) y de los empleadores, si bien de este último colectivo la Universidad dispone de un estudio del año 2016 que aporta una visión general del mismo.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores (OBIN), resumidos en la Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título, incluida en el Informe de autoevaluación y que hace referencia a los cursos 2014-2015 a 2019-2020.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua, pero se debe incidir en la implementación total y sistematizada de las acciones diseñadas, en su seguimiento y en la publicación del plan de mejoras en la página web, para facilitar su conocimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico respeta y supera los compromisos de la memoria verificada, en tanto que, tal y como se indica en la Tabla 3. Datos Globales del Profesorado, la práctica totalidad de los créditos del Grado han sido impartidos por profesorado Catedrático o Titular de Universidad o profesorado con grado de doctor (error en Tabla 3: 25 y no 24 profesores con grado de doctor en el curso 2019-2020), con una media cercana a 3 sexenios por docente.

Igualmente, el profesorado del título ha optado a evaluaciones favorables de excelencia académica (evidencia E0_Actas Comisión Evaluación Docente) y, con una participación significativa (evidencia E9_Participación en talleres de formación SOFD), ha realizado acciones de formación y actualización en el periodo sometido a evaluación.

La Tabla 1. Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado proporciona un enlace al CV del profesorado, pero en un buen número de casos el acceso falla y en consecuencia no es posible determinar su adecuación a las asignaturas impartidas.

Se ha podido constatar la oferta amplia de acciones de actualización docente por parte de la institución.

La ratio estudiante/profesor se sitúa a lo largo del período considerado en una media de 4,7 estudiantes por cada profesor del curso, de acuerdo con el indicador OBIN_PA-010.

En cuanto a los datos de satisfacción de los estudiantes, la evidencia EC_Observatorio de indicadores por departamento (UTEC, 2020) muestra la satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001) con los siguientes datos: en una escala 1-10, curso 2019-2020: 7,47; curso 2018-2019: 7,61; curso 2016-2017: 6,99. Se carece de datos sobre la población encuestada. En los cursos 2014-15, 2015-16 y 2018-19 no hubo evaluación. La Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título permite observar que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado no ha experimentado apenas cambios en los cursos considerados. Se ofrecen datos de tres cursos académicos: curso 2016-2017: 7,25; curso 2017-2018: 7,52; 2019-2020: 7,68, siempre sobre 10 puntos. Se carece de datos sobre la población encuestada y sobre la representatividad de la muestra.

En el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume el siguiente compromiso:

1. Se solicitará a la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Uex (UTEC) que incluya la representatividad de las muestras en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla de personal de apoyo es adecuada a sus tareas y muestra la suficiente capacidad técnica, de formación y actualización para cumplir con sus cometidos.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. El centro en el que se imparte el Grado cuenta con un edificio moderno, con nuevas dotaciones y amplia capacidad. La cercanía a la Biblioteca Central facilita el acceso a los recursos de los que esta dispone tanto al personal académico como a los estudiantes (E12_Página web del Servicio de Bibliotecas). El Grado se imparte en instalaciones satisfactorias, a la luz de la información proporcionada sobre infraestructuras y equipamiento, así como de los valores del indicador P12 (Nivel de satisfacción general con las instalaciones (aulas, laboratorios, espacios docentes)), que oscila entre el 3,4 y el 3,6 sobre 5 puntos en el periodo evaluado. El indicador P13 (Nivel de satisfacción general con los recursos: campus virtual, ordenadores, material de prácticas, recursos bibliográficos), en el mismo periodo, alcanza en el curso 2019-2020 una valoración del 3,6 sobre 5 puntos. En las encuestas al profesorado, los indicadores P18 (Aulas para la docencia teórica), P19 (Recursos materiales y tecnológicos disponibles) y P21 (Aulas para actividades prácticas) en el último curso evaluado son 3,9, 4 y 4,1, respectivamente, sobre 5 puntos, resultados que han sido corroborados durante la visita del panel de expertos a la universidad.

Se constata un uso generalizado del campus virtual y de plataformas de docencia síncrona telemática, especialmente durante y a partir del periodo de pandemia. La evidencia E13_Informes CVUEX Grado 2015-2020 muestra las asignaturas que tienen activado el Campus Virtual en los últimos cursos académicos.

Los estudiantes cuentan con una serie de servicios de apoyo, tanto propios como institucionales: Servicio de Información y Atención Administrativa, Unidad de Atención al Estudiante (necesidades específicas), Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado, Secretariado de Relaciones Internacionales, Comisión de Movilidad del Centro, Oficina de Orientación Laboral, así como un Plan de Acción Tutorial propio del Grado.

En conjunto, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a

disposición de los estudiantes una vez matriculados se corresponden con las competencias y a los resultados de aprendizaje pretendidos, así como a la modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

Con respecto al apoyo a la movilidad, la UEX cuenta con el servicio del Secretariado de Relaciones Internacionales (E14_Página web del Secretariado de Relaciones) que tiene a su cargo los programas de movilidad, tanto nacionales (SICUE) como internacionales (Erasmus, Santander-América). El Informe de Autoevaluación subraya la necesidad de incentivar los programas de movilidad, reconociendo que el número de estudiantes acogidos a estos programas es muy reducido. La evidencia E5_Indicadores de calidad (2014-2020) revela estas cifras. Siguiendo el indicador OBIN_DU-009, el número de estudiantes acogidos a programas de movilidad para realizar sus estudios en otras universidades españolas o extranjeras ha sido: curso 2014-2015: 2; 2015-2016: 6; 2016-2017: 3; 2017-2018: 7; 2018-2019: 5; 2019-2020: 3.

También en relación con los servicios de apoyo y de orientación académica, la Facultad de Filosofía y Letras ha impulsado un Plan de Acción Tutorial (PAT) con la implicación de profesores del Grado que actúan como tutores de los estudiantes de nuevo acceso.

Los indicadores de satisfacción (no específicos sobre servicios), las tasas de éxito académico y la inexistencia de quejas al respecto permiten concluir que estos servicios institucionales funcionan de modo satisfactorio.

En lo referente a los datos de satisfacción de los estudiantes y egresados con respecto a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, no se aporta evidencia alguna.

El Grado cuenta con una asignatura optativa de prácticas externas, en la que participan una media de 20 estudiantes por curso académico, con buenos resultados académicos (EC_Tasas de asignaturas: 100% de tasa de rendimiento y de éxito) y un aumento muy significativo de destinos en el último curso del periodo evaluado (de 9 a 28).

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. La Facultad de Filosofía y Letras, como explica el Informe de Autoevaluación, cuenta con una Comisión de Prácticas Externas que está integrada por un coordinador y un miembro de cada uno de los Grados que se imparten en la Facultad, entre otros, del Grado de Historia y Patrimonio Histórico.

En cuanto a la valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes y egresados, el Informe de Autoevaluación indica que según las encuestas de satisfacción de los estudiantes, la valoración recibida por la oferta de prácticas (Indicador P03) y su organización (Indicador P08) para el último de los cursos analizados, 2019-2020, fue: 3,5 en el primer caso; y 3,3 en el segundo, para un total de 5. No se aportan evidencias de satisfacción de egresados ni valoraciones por parte del personal académico o de los tutores de los centros de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se ajustan a lo indicado en la memoria verificada y se adecuan a los objetivos de aprendizaje, según se desprende de los indicadores y tasas positivas de rendimiento, éxito y graduación, así como de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado, en todo caso con valores favorables.

En la evidencia Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título, el grado de satisfacción de los estudiantes con el título se sitúa, en una escala 1-5, en 3,13 en el curso 2014-2015, 3,44 en 2015-2016; 3,50 en 2016-2017; 3,71 en 2017-2018; 4,29 en 2018-2019; 3,86 en 2019-2020. En relación con la participación en las encuestas, las Memorias de calidad y los Informes anuales de Calidad de los cursos evaluados, revelan en el caso de los estudiantes porcentajes de participación reducidos, si bien se han ido incrementando en los últimos años.

Los datos disponibles de los egresados son aún más limitados. A este respecto la evidencia Tabla 4, recoge el grado de satisfacción de los egresados con el título solamente en tres cursos académicos: 6,75 sobre 10 en el curso 2014-2015, 7,80 en 2015-2016; 7,59 en 2016-2017. No se localiza ninguna evidencia en la que los estudiantes evalúen los contenidos, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

A modo de ejemplo, el panel de evaluación ha seleccionado una serie de asignaturas: Historia de Europa, Historia Contemporánea Universal, Patrimonio Histórico Documental y Diplomática, Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Moderna, Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas. En las fichas de la memoria verificada, la asignación de competencias, metodologías, actividades formativas y sistema de evaluación se realiza por materias y no por asignaturas. La información sobre dichos elementos formativos en las guías docentes de estas asignaturas se adecua con coherencia a la información de las materias a las que pertenecen. La memoria facilita los resultados de aprendizaje por asignatura y estos coinciden con los de las guías docentes, en términos generales.

En el Trabajo Fin de Grado, con total coincidencia en las competencias y resultados de aprendizaje, en cuanto a los sistemas de evaluación, la memoria verificada opta por una división entre tres sistemas (contenidos y originalidad; método y resultados; competencias, redacción y exposición) y la guía docente establece nueve criterios de evaluación en dos bloques (generales e historiográficos). A modo de fortaleza, se proporcionan ya en la guía docente de esta asignatura las líneas disponibles de Trabajo Fin de Grado por docente, junto con una descripción. En la asignatura Prácticas Externas, las competencias, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación son coincidentes. Una fortaleza de esta guía es la especificación de destinos de prácticas en la propia guía docente.

Los resultados académicos de asignaturas como Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas, asociadas a un número muy elevado de las competencias del Grado (información general en evidencias E15_Adjudicación prácticas y E17_Trabajos de fin de Grado; información académica en EC_Tasas de asignaturas, que recoge un 100% de tasa de éxito), así como el grado de satisfacción de los egresados (7,1 y 7,6 sobre 10 en las dos evaluaciones institucionales proporcionadas) revelan que los resultados de aprendizaje se adecuan a los objetivos del título y al nivel MECES 2 correspondiente.

Según las evidencias E5_Indicadores de calidad (2014-2020) y Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título, la tasa de eficiencia del título supera la de la memoria verificada (80%), aportando los siguientes datos: 95,24% (2014-2015), 88,89% (2015-2016), 94,23% (2016-2017), 86,63% (2017-2018), 94,36% (2018-2019) y 85,25% (2019-2020). En cuanto a la tasa de rendimiento (74% en la Memoria) los datos aportados son: 73,19 (2014-2015), 75,63% (2015-2016), 76,72% (2016-2017), 75,64% (2017-2018) 79,00% (2018-2019) y 88,63% (2019-2020).

En cuanto al colectivo de egresados disponemos de los datos de satisfacción con el título (Tabla 4) de los cursos 2014-2015: 6,75 de 10, 2015-2016: 7,80 y 2016-2017: 7,59 sobre 10.

En la Tabla 4 se aportan datos de satisfacción del profesorado con el título de cuatro cursos académicos: cursos 2014-2015: 3,17 de 5; 2015-2016: 2,50; 2016-2017: 3,81; 2018-2019: 3,31. No se aportan datos de empleadores.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de indicadores y tasas académicas (evidencia E5_Indicadores de calidad (2014-2020)) es, en general, favorable en el periodo sujeto a evaluación (evidencias EC_Observatorio de indicadores (UTE, 2020), EC_Catálogo de indicadores (2020)).

En detalle, por la evidencia Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título, se

comprueban los siguientes datos:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso, fijado en 80 en la Memoria verificada, no se ha sobrepasado en ninguno de los cursos académicos, tal y como se ha apuntado en el presente informe.
- La tasa de graduación está fijada en la memoria del título en un 60%. No se cumple en ninguno de los cursos académicos: 37,25 (2014-2015), 48,57% (2015-2016), 26,67 (2016-2017), 34,74 (2017-2018), 28,89 (2018-2019), si bien se aproxima en el curso 2019-2020 con un 56,82.
- La tasa de abandono, fijada en un 15% en la memoria verificada, se supera en todos los cursos académicos: 2014-2015 (21,57%), 2015-2016 (25,71%), 2016-2017 (33,33%), 2017-2018, (33,96%), 2018-2019 (33,33%), 2019-2020. (31,82%).
- La tasa de rendimiento (74% en la Memoria) ha oscilado entre el 73-88% a lo largo de los años con tendencia al alza: 2014-2015 (73,19%), 2015-2016 (75,63%), 2016-2017 (76,72%), 2017-2018 (75,64%), 2018-2019 (79,00%) y 2019-2020 (88,63%).
- La tasa de eficiencia, fijada en un 80% en la Memoria verificada, se supera en todos los cursos académicos analizados (entre 85-95%).

En relación con la satisfacción global de los estudiantes con el título se establece entre 3,13 y 4,29 sobre 5, según la evidencia Tabla 4. La satisfacción es ligeramente inferior para el profesorado (entre 2,50 y 3,81 sobre 5). Con respecto a los recursos, la valoración de los estudiantes se sitúa entre 3,24 y 3,61 sobre 5. Para los egresados se cuenta con datos de satisfacción con el título (Tabla 4) de los cursos 2014-2015: 6,75 de 10; 2015-2016: 7,80 y 2016-2017: 7,59. No se poseen datos de satisfacción con respecto a empleadores del título.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se establecían entre sus recomendaciones “Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada” y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa y “Llevar a cabo la iniciativa comprometida de actualizar la tasa de abandono mediante una modificación de la memoria”. El Informe de autoevaluación no hace mención alguna a estas recomendaciones y su cumplimiento.

La tasa de graduación no se ha actualizado y sigue fijada en la memoria modificada del título (aprobada por ANECA en 2020) en un 60%.

La evidencia E5_Indicadores de calidad (2014-2020) proporciona datos sobre los egresados en relación con su inserción laboral de tres cursos académicos. Se trata de la Tasa de inserción laboral de los egresados (OBIN_IL-001): 2014-2015: 43,75%; 2015-2016: 45,46%; 2016-2017: 47,06%; y la Tasa de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002): 2014-2015: 87,50%; 2015-2016: 90,91%; 2016-2017: 76,47. De los datos cuantitativos que se aportan puede deducirse la adecuación del perfil de egreso, su relevancia y actualización, aunque no se proporciona otro tipo de información al respecto.

Se dispone de datos de satisfacción de los egresados con el título (Tabla 4 Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título) de los cursos 2014-2015: 6,75 de 10; 2015-2016: 7,80 y 2016-2017: 7,59.

Con carácter general, los egresados manifiestan un grado de satisfacción adecuado con el título, aunque sin referencia explícita al perfil de egreso. No hay datos de los últimos cursos académicos. Se debe añadir que no hay evidencias sobre la satisfacción de empleadores ni de tutores externos de las prácticas realizadas. Asimismo, tampoco se cuentan con datos sobre la satisfacción y experiencia de los

estudiantes en las prácticas.

En el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del título se establecía, entre las recomendaciones, la de realizar estudios de inserción laboral de manera sistemática y continuada. El Informe de Autoevaluación reconoce la escasez de datos en este sentido, argumentando problemas de presupuesto y de personal de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad, sin hacer alusión a la necesidad de realizar estudios sistemáticos y continuados de inserción laboral. Más allá de las tasas de inserción laboral de los egresados (OBIN_IL-001) y de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002) antes referidas, no se aporta ninguna evidencia a propósito de posibles actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

En la evidencia E5 (Indicadores de calidad (2014-2020), consta la tasa de inserción laboral de los egresados con el título: 43,75% (curso 2014-2015), 45,46% (curso 2015-2016) y 47,06% (curso 2016-2017). También aparece la tasa de egresados que han trabajado alguna vez durante los tres cursos académicos posteriores a finalizar sus estudios: 87,50% (curso 2014-2015), 90,91% (curso 2015-2016) y 76,47% (curso 2016-2017).

En la evidencia E1 (Memoria de calidad 2018-2019) se señalaba que las actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título no se ajustaban totalmente. Igualmente, se añadía como reflexión sobre este punto que no siempre la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados está directamente relacionada con las materias que se imparten en el Grado.

La evidencia E18 (Estudio de empleadores. Año 2016) (Estudio de inserción laboral. Titulados curso 2014-2015) (Estudio de inserción laboral. Titulados curso 2015-2016) se corresponde con estudios hechos por la Universidad a escala general por ámbitos y facultades, sin referirse específicamente al título.

En el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume los siguientes compromisos:

1. Continuar implementando las iniciativas destinadas a fomentar la participación del alumnado y el profesorado en las encuestas de satisfacción.
2. Hacer un seguimiento constante de las tasas de graduación y abandono en el Observatorio de Indicadores.
3. Se establecerán medidas que garanticen el contacto y seguimiento de los egresados en los cinco años siguientes a la finalización de sus estudios.
Se tratará de establecer vínculos de comunicación con posibles empleadores de los egresados, aprovechando para ello tanto los vínculos ya existentes (asignatura “prácticas profesionales”,

celebración de la ebau, etc.) como los que se pudieran crear en el futuro.

4. Se procederá a establecer medios que permitan continuar, de forma sistemática, con los estudios de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, que la Universidad de Extremadura ha asumido como compromisos en el Plan de mejoras tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

- Documentar las reuniones de coordinación y los acuerdos adoptados.
- Actualizar y armonizar los contenidos de la información publicada en las dos páginas web del título y corregir las omisiones o inconsistencias señaladas en el criterio 2 de este informe.
- Incluir la representatividad de las muestras en la ficha técnica de las encuestas realizadas dentro del SGIC, con el fin de poder contextualizar los resultados obtenidos.
- Continuar implementando las iniciativas destinadas a fomentar la participación del alumnado y el profesorado en las encuestas de satisfacción.
- Analizar la evolución de las tasas de graduación y de abandono por parte de los responsables del título, de manera que, en el caso de que se observe una tendencia ascendente, pueda procederse a identificar las causas y emprender acciones que traten de mejorarlas.
- Realizar estudios sistemáticos de satisfacción entre empleadores para que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.
- Proseguir los estudios de inserción laboral y efectuarlos de manera sistemática.

En Madrid, a 28/06/2022:



La Directora de ANECA